

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
No.	Número del informe	Tipo de examen	Nombre del examen	Período analizado	Area o proceso auditado	Link al sitio web de la Contraloría General del Estado para buscar el informe de auditoría aprobado (gubernamental o interna)	Link para descargar el cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría
1	DR1-DPGY-AE-0089-2014	EXAMEN ESPECIAL	AUDITORÍA EXTERNA DP GUAYAS	Desde: 01/01/2012 Hasta: 31/05/2014 Aprobación: 29/12/2014	Examen Especial a la presentación del informe de rendición de cuentas de los años 2012 y 2013, conforme lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL CHOBO; por el período comprendido entre el 01 de enero de 2012 y el 31 de mayo de 2014	Busqueda de informes Contraloría General del Estado	DR1-DPGY-AE-0089-2014
2	DR1-DPGY-AE-0029- 2014	EXAMEN ESPECIAL	AUDITORÍA EXTERNA DP GUAYAS	Desde: 01/08/2009 Hasta: 31/05/2012 Aprobación: 30/06/2014	Examen Especial a los Ingresos y Gastos; y, hechos relacionados con la Indagación Previa 091001812030136, en el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL CHOBO, por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2009 y el 31 de mayo de 2012.	Busqueda de informes Contraloría General del Estado	DR1-DPGY-AE-0029-2014
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				28/2/2021			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL h):				ADMINISTRATIVO- FINANCIERO			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):				BRAVO TORRES YAMILE DANIELA			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				danielabravo@parroquiachobo.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(04) 3030336 EXTENSIÓN (No Aplica por ser linea directa)			